

**COMPAÑÍA DE NACIONAL DE TRANSPORTE PESADO DEL ECUADOR MARISCAL  
SUCRE S.A TRANSNAESUCRE  
INFORME DEL COMISARIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
TRANSNAESUCRE S.A  
Ciudad.-

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 2.14.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la COMPAÑÍA DE NACIONAL DE TRANSPORTE PESADO DEL ECUADOR MARISCAL SUCRE S.A TRANSNAESUCRE:

- 1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario, de la COMPAÑÍA DE NACIONAL DE TRANSPORTE PESADO DEL ECUADOR MARISCAL SUCRE S.A TRANSNAESUCRE presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2016.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes Estados Financieros en general por el año terminado en esa fecha. Además revisamos, con el alcance que consideramos necesario en las circunstancias, el informe del contador de la Compañía. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión.
3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría, NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, NORMAS

### **3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

Cabe indicar a la Junta general de socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

### **4.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2015 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.**

Durante el año 2015, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal logrando conservar las fuentes de trabajo existentes pese a la difícil situación gubernativa. Cabe destacar que se encuentra en un proceso de cobros de saldos pendientes a los socios que aún no logran ponerse al día en sus mensualidades, incremento de cupos, etc.

### **5.- COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE**

Durante este ejercicio económico que ha concluido el 31 de diciembre del 2015, la situación de la empresa ha sido moderadamente favorablemente, lo que se refleja en los balances de la misma.

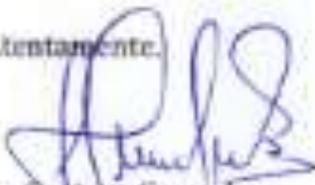
### **6.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015**

La administración recomienda que se mantenga la situación patrimonial positiva de la empresa, con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma, así como fortalecer la imagen ante sus clientes aun más de la que ha ganado hasta la fecha.

Para el ejercicio 2017, se recomienda continuar con la gestión de cobranzas para mantener un buen índice de activos e ingresos en la compañía y enlaces que se han mantenido hasta el momento, y proyecciones a fin de incentivar el crecimiento de la empresa. Mantener una política racional para la reducción de gastos. Adicionalmente se recomienda terminar el asunto pendiente con ciertos socios, para egresar los registros contables pendientes en la contabilidad.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente,



Sr. Gustavo Camacho  
GERENTE GENERAL